

DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE NEW PALTZ

Solicitud de votación anticipada por correo

Esta solicitud puede utilizarse para cualquier elección escolar en la que la ley autorice la votación anticipada por correo. Si el solicitante pide que la papeleta de voto anticipado por correo se envíe por correo, la secretaria del distrito debe recibir la solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la que se solicita la papeleta de voto anticipado por correo. De lo contrario, la solicitud puede entregarse personalmente a la secretaria del distrito a más tardar el día anterior a la elección. **Las solicitudes no pueden presentarse más de 30 días antes de las elecciones.** Si cumple los requisitos para la votación anticipada por correo y se le emite una papeleta de voto anticipado por correo, la secretaria del distrito escolar debe recibir la papeleta antes de las 5 de la tarde del día de las elecciones para que pueda ser procesada.

1 Reunión Anual – Elección/Votación de Presupuesto 20 de mayo de 2025

2 Apellido: _____ Nombre: _____ Inicial del segundo: _____ Sufijo: _____

3 Fecha de nacimiento - MM/DD/AAAA: _____ Condado donde reside: _____ Número de teléfono (opcional): _____ Correo electrónico (opcional): _____

4 Dirección donde vive (residencia) calle: _____ Apto: _____ Ciudad: _____ Estado: **NY** Código postal: _____

5 Entrega de la papeleta de voto anticipado por correo del distrito escolar (marque una opción)

Entréguelo en persona en la oficina de la secretaria del distrito escolar.

Envíeme la papeleta por correo a (dirección postal)

Numero de Calle Nombre de la calle Apto Ciudad Estado Código postal

A continuación, el solicitante debe firmar

6 Certifico que cumplo los requisitos para votar. Declaro que lo anterior es una declaración veraz a mi leal saber y entender, y que entiendo que si realizo cualquier declaración material falsa en la declaración anterior de votante por correo anticipado, seré culpable de un delito menor.

Fecha _____ Firma del votante: _____

Si el solicitante no puede firmar por enfermedad, discapacidad física o incapacidad de leer, deberá realizar la siguiente declaración: Con mi marca, debidamente atestiguada por la presente, declaro que soy incapaz de firmar mi solicitud de voto anticipado por correo sin ayuda debido a mi enfermedad o discapacidad física o porque soy incapaz de leer. He hecho o tengo la asistencia necesaria para hacer mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes notariales ni sellos con nombres preimpresos).

Fecha ___/___/___ Nombre del votante: _____ Marca: _____

Yo, el abajo firmante, certifico por la presente que el votante arriba mencionado puso su marca en esta solicitud en mi presencia y sé que él o ella es la persona que puso su marca en dicha solicitud. Entiendo que esta declaración será aceptada a todos los efectos como equivalente a una declaración jurada y que, si contiene una declaración material falsa, me someterá a las mismas penas que si hubiera prestado el debido juramento.

(dirección del testigo a la marca)

(firma del testigo a la marca)

Instrucciones:

¿Quién puede utilizar esta solicitud de votación anticipada por correo en un distrito escolar?

Usted puede usar esta solicitud si es un votante que cumple con los requisitos y participa en una elección escolar para la cual la ley autoriza la votación anticipada por correo. Sólo puede solicitar una papeleta de voto anticipado por correo en su propio nombre. Un votante que solicite y reciba una papeleta de voto anticipado por correo no será elegible para una papeleta de voto en ausencia para la misma elección.

Si no está seguro de si la elección para la que solicita el voto anticipado por correo permite la votación anticipada por correo, póngase en contacto con la secretaría del distrito.

¿Quién es un votante que cumple con los requisitos?

Usted es elegible para votar en su distrito escolar si:

- es ciudadano de los Estados Unidos;
- tiene al menos 18 años de edad; y
- es residente del distrito escolar durante un período de al menos 30 días inmediatamente anteriores a la reunión o elección en la que desea votar.

Información para votantes militares:

No utilice esta solicitud si usted es:

- un votante que cumple los requisitos y estará ausente de su distrito escolar el día de las elecciones como consecuencia del servicio militar prestado;
- un votante que cumple los requisitos y ha sido licenciado del servicio militar efectivo en los 30 días anteriores a las elecciones en las que desea votar;
- El esposo/a, padre/madre, hijo/a, o dependiente de un votante militar como se indica arriba, que esté acompañando a dicho votante militar y que cumple con los requisitos para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a disposiciones especiales si solicita una papeleta militar. Póngase en contacto con su distrito escolar para recibir el formulario de solicitud correspondiente.

Información para votantes con enfermedad o discapacidad:

Puede firmar la solicitud de votación anticipada por correo usted mismo, o puede hacer su marca y hacer que su marca sea atestiguada en los espacios provistos en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que un poder notarial o un sello con su nombre impreso no están permitidos para ningún fin de votación.

Dónde y cuándo devolver su solicitud:

Si solicita que se le envíe la papeleta de voto anticipado por correo, la secretaría del distrito escolar debe recibir su solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la que solicita la papeleta de voto anticipado por correo. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud a la secretaría del distrito a más tardar el día anterior a la elección. No podrá presentar su solicitud más de 30 días antes de las elecciones.

Cuándo se enviará su papeleta:

Si solicita que se le envíe la papeleta de voto anticipado por correo, la secretaría del distrito le enviará su papeleta por correo ordinario a más tardar 6 días antes de las elecciones. De lo contrario, la secretaría del distrito le entregará su papeleta cuando se presente en la oficina de la secretaría del distrito. Para que su papeleta sea procesada, debe ser recibida por la secretaría del distrito escolar antes de las 5:00 de la tarde del día de las elecciones.